El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 19. Mahón, sábado 22 Abril 1899. N.º 5.381

SECCION POLITICA

Silencioso y correcto

Silencioso y correcto, el general Weyler va recibiendo ovaciones por donde pasa, y ni le ciega el humo del incienso que queman para él, ni se deja arrebatar por los entusiasmos del momento.

El general Weyler, desde hace un año ha tenido mil ocasiones de agitar el país y no lo ha hecho. Una palabra suya habría bastado para que las multitudes hubieran roto el silencio de muerte aparente que reina en España hace veinte y cinco años.

Carlistas y republicanos tienen fijos sus ojos en él. El país que espera hace tanto tiempo «un hombre», sigue con gran interés la conducta de este general, tan correcto y tan comedido.

Se le relevó de su cargo sin darle el tiempo que pidió para concluir la guerra, ó para entregar á los yankées el suelo raso de la isla de Cuba; porque no es hombre que hubiera abandonado la Isla sin haberla arrasado. Si no hubiese podido acabar la guerra en el plazo que pidió, á lo menos hubiera hecho una española que nos levantase á los ojos de Europa en vez de desacreditarnos.

No se le ha dado ninguna recompensa oficial, mientras han llovido grados y fajas y grandes cruces y mandos y honores sobre los mismos que han entregado los hispanos territorios.

Ha sido, en fin, algo así como el objeto del desdén de los Gobiernos, y, sin embargo, de sus labios no ha salido hasta ahora ni una amenaza ni una queja.

Preguntad á todos los oficiales y generales que han vuelto de Cuba quien es el general por quien están sus afecciones y simpatías. Weyler tiene a su lado tantos militares, que si fuera como sus enemigos dicen, un hombre de malas intenciones, podría hacer muchísimo daño.

El general Weyler calla y no otorga.

Espera sin duda, el momento en que fatalmente las circunstancias, los sucesos, eso que no se busca y se encuentra, vaya directamente á él.

El momento vendrá, y la corrección y el silencio actuales del general Weyler prueban que es más hombre político de lo que muchos creen.

El fracaso de Polavieja es inminente. Su impopularidad evidentísima tiene enfrente á todas las fuerzas liberales del país y no ha sabido conciliarse la voluntad de las fuerzas reaccionarias. Cree tener mucha gente en derredor pero está solo.

En tanto Weyler, contando con mil elementos de éxito seguro, ni los precipita ni los exalta, y va recibiendo ovaciones con ánimo sereno, y calla y espera.

Es la gran política, sobre todo cuando el ejército y el país se van apartando cada día más del que no ha sabido dar gusto ni arriba ni abajo.

(De «El Nacional»)

Historia negra

Escándalos filipinos

¿Qué responsabilidad no debe exigirse á esos generales que así faltaban á sus deberes? ¿Qué castigo merecen por su descuido ó ineptitud? ¿Por qué no se dió, desde el primer momento que fué pedida, la orden de hacer fuego?

¿Fué que pretendían que el enemigo nos perdonase la vida?

¡Vergüenza, vergüenza y baldón eterno sobre ellos!

Es indispensable borrarlos del cuadro del generalato español, para que no manchen con sus impurezas los honrados entorchados que, con singular orgullo del Ejército y del pueblo, ostentar pueden, por fortuna, la inmensa mayoría. Es necesario hacer un ejemplar castigo si no se quiere que el pueblo, este pueblo que tantos de sus hijos ha dado para defender la honra de España, y cuya preciosa sangre se ha vertido, más que por el plomo enemigo, por la ineptitud de los que nos dirigían, se tome por su mano la justicia, esa justicia que, emanada de él, llegará con los caracteres de horrenda tempestad hasta la cabeza de los culpables.

Es preciso evitar á nuestra patria los horrores de una «Comune» tanto más cercana, cuanto más lejana vea la justicia que se le debe y que clama, ora de los pantanos, ya desde las maniguas, otros desde los cementerios, millares de cadáveres de sus hijos abandonados en remotos climas; multitud de víctimas, muertos por la falta de alimentos ó mala calidad de los mismos, que les producía la horrible anemia, que privaba á España de un brazo robusto para empuñar un fusil y á una madre del cariñoso hijo, sostén de su vejez.

* * *

Decía en mi último artículo que el coronel de Artillería señor Pena fué el primero que, «por sí mismo» y sin orden alguna, disparó el primer cañonazo sobre la escuadra yankee. A las tres de la tarde, el pundonoroso jefe salía del palacio de Santa Potenciana de conferenciar con los generales, y metiéndose en el portal de enfrente, se disparó un tiro en la sien derecha, que le dejó muerto en el acto.

¿Qué pasó entre el valiente jefe y aquellos generales para que el primero tomara resolución tan grave? ¿Qué sucedió que obligó al honrado jefe, á dejar sus pobres hijos sin padre? Nadie lo sabe, ni se ha podido averiguar nunca; pero que la muerte del desdichado coronel debe pesar, como losa de plomo, sobre la conciencia de los generales, es indudable, si conciencia tienen. Se dijo que el coronel tenía algo perturbadas sus facultades mentales, pero á nadie se le ocultó que lo que tuvo fué honor inmaculado, vergüenza horrible de tanta ineptitud.

La escandalosa orden que se dió á nuestras baterías el día 11 de Agosto, es, sin duda alguna, otro de los cargos más horrendos que se pueden hacer á aquellos generales, y por lo que se les debe exigir estrecha responsabilidad, y aplicarles castigo ejemplar.

No hacer fuego sobre el enemigo aunque éste lo hiciera sobre ellos, y prohibir á una batería que defendiera lo que al lado tenía, es la orden más absurda, más inmoral, dentro de las Ordenanzas, más inicua y más vil que puede emanar de un jefe supremo. Tal vez sea la única de esta índole que se ha dado desde Pelayo hasta nuestros días.

Y que se dió es indiscutible: apelo al honrado testimonio del cuerpo de Artillería, que sé que por nada ni por nadie ha de faltar á la verdad.

Esta sola orden, por lo que en sí representa, por su alcance, por sus mismas consecuencias, ¿no es más que suficiente para arrancar los entorchados de quien la dió y de quien la comunicó? ¿Es posible que haya disculpa alguna para un general español que da orden tan vil?

El capitán de Artillería señor Osuna, que mandaba la batería de la Punta de Malecón, compuesta de dos cañones de 12 centímetros y unos cuantos morteros y piezas de tiempo inmemorial, observó un día que el cañonero «Leyte», abanderado ya con las estrellas de la Unión Americana, hacía trabajos de sondeo á la entrada del río y á menos de 300 metros de su pobre batería. Mandó inmediatamente aviso á la plaza, solicitando permiso para hacer fuego, y no se le concedió; el valiente oficial conserva en su poder un volante del comandante de Artillería de la plaza, en el que, poco más ó menos, le decía lo siguiente:

«Amigo Osuna: Estoy avergonzado; no puedo darle la orden que me pide, porque me lo prohiben los de arriba.»

Y hay más todavía; yo he presenciado, he visto al capitán Osuna indignado, con lágrimas en sus ojos, porque tampoco le permitían hacer fuego sobre las trincheras tagalas; recuerdo que fuí á verle ese día, y me dijo:—«Venga usted, amigo mío, mire usted con mi anteojo las trincheras que construyen los indios, vea usted qué bien apuntados tengo mis cañones: les haría trizas, pero no me dejan». Y loco, desesperado, pateaba el suelo con justísima rabia.

Otro ejemplo presento en el caso del dignísimo capitán señor Terraza, que le costó cuarenta y ocho horas de arresto en la fuerza de Santiago el haber disparado sobre los yankées, para evitar que éstos siguieran construyendo una trinchera frente al fuerte de San Antonio Abad.

Estos son hechos concretos que nadie puede poner en duda; vergüenzas horribles de la guerra que son necesario castigar, con firme mano, con rectitud implacable, si es que se quiere llegar á la regeneración de lo más grande que tenemos bajo la española bandera: de ese conjunto de hijos honrados de la patria, que llamamos «ejército».

Y á lo que dirijo todos mis esfuerzos, lo mismo que mi distinguido compañero señor Pérez Fernández, no con mejor ejecución como bondadosa é inmerecidamente me dice en su carta, que tanto le he agradecido, sino con la buena voluntad y necesaria energía, de quien, como el simpático compañero profesa, por principios, la honradez, la virtud, el honor y las glorias Patrias.

Termino mi trabajo de hoy dando mis más expresivas gracias al dignísimo coronel Pintos por la aclaración que hace como consecuencia lógica de mi anterior artículo, porque su contestación tan categórica como franca, corrobora mis asertos, y prueba, hasta la evidencia, que la responsabilidad está en los generales que, en mal hora, dirigían las defensas de la plaza.

Y hago saber al teniente coronel Pintos, que no me era desconocida la heroica muerte de su dignísimo hermano, y que, si no la he hecho aún pública, como haré todos los rasgos de heroísmo que conozco, es porque

no ha llegado su turno á la provincia de Cavite, donde el pundonoroso oficial prestaba sus valiosos servicios.

EL CAPITÁN VERDADES.

(De «El Nacional»).

SECCION CIENTÍFICA

El Oro del Mar

Por más que en España deba considerarse, ya desde hace bastantes años, cosa tan rara y asombrosa como lo seria un diamante del tamaño de cualquiera de las bolas que decoran el puente de Segovia, ni el oro es metal escaso, ni deja de estar profusamente repartido en la Naturaleza. Cierto es asimismo el hecho de no hallarlo á profundidades enormes; antes bien vésele superficial, no formando filones de gran potencia, sino muy diseminado ó dividido en la cuarzosa masa, su más frecuente asiento; por excepción, contadísimas veces constituye pepitas de regular tamaño, halladas en los famosos placeres auríferos, acarreadas por las aguas y aun arrastradas en la impetuosa corriente de algunos rios.

Rey de los metales llamaron al oro los antiguos, considerándolo imágen del Sol, bajo cuyo influjo formárase en las entrañas de la tierra; de él hicieron el simbolo de la riqueza; buscándolo crearon la Metalurgía, y tratando de fabricarlo, fundaron toda una ciencia, la Alquimia: no se dieron punto de reposo codiciando su posesión, y cuando lo tenían, afanábanse inquiriendo medios de aumentarlo, de donde vino una de las operaciones más ingeniosas del Arte de la falsificación; recetas para hacer oro sin oro las hay á centenares; medios eficaces para convertir en oro todos los metales, encuéntranse á cual más excelente, y doctrinas relativas al caso no faltan tampoco, teniendo todas ellas sus puntas y ribetes de ciencia experimental.

Agotados ó poco menos los gran des criaderos auríferos, registrase toda la haz de la tierra, hasta dar con otros nuevos; aquella sed de oro tradicional, que tiene su símbolo en todas las mitologías, lejos de extinguirse, avívase á cada punto, y no considerando campo suficiente, para hallar el precioso metal, las montañas, los valles y los rios, en las amargas aguas del mar se busca el oro, conforme andando el tiempo se buscará acaso en la candente atmósfera de algun astro, que lo contenga volatilizado, formando un aire de oro, mina de riqueza en lo porvenir, origen quizá de fabulosas explotaciones mineras.

Cada metal tiene su historia y tambien su leyenda; la del oro es sobremanera interesante. Todavía se conserva el nombre de «Valle de Oro» á un delicioso rincon de la provincia de Lugo, no lejano de la costa; tradiciones venidas de antiguo, algunas convertidas en romances nada modernos, refieren que, llamarse así aquella comarca, viene del oro en ella encotrado, y habiéndole creido don preciadísimo de los dioses, á ellos fué consagrada y ni azada ni arado podian romper su endurecida corteza A la romana obra de Montefurado, hecha para desviar el cauce del Sil, con el fin de beneficiar mejor el oro de sus arenas, pusiéronle también su cortejo de leyendas; las hay que refieren como un gigante labró con el potente esfuerzo de su brazo el famoso túnel en la roca viva, otras atribuyen el trabajo al propio diablo en persona, habiéndolo llevado á término en solo una noche, y las más poéticas y cristianas relatan cómo la Virgen María abrióse camino, cediendo la dura piedra y separándose cuando la Señora hubo de tocarle únicamente con la rueda que llevaba en la mano.

Muchas leyendas del Norte al oro se refieren, y en la gran epopeya alemana de «Los Nibelungos», el oro del Rhin tiene una parte nada peque ña en la titánica lucha de héroes y dioses, tan á maravilla comprendida por el génio de Wágner. Verdadera epopeya del oro fué asimismo aquel gran trabajo que por buscarlo y explotarlo hicieron los españoles en América, y cuyo rastro, pese á quien pese, no se extinguirá jamás, pues aquella obra fué la civilización, el progreso y el adelanto, réditos bien crecidos por algunos puñados del precioso metal.

Iriamos muy lejos tratando de las tradiciones del oro, parándonos en las del Ramayana, con la leyenda de las hormigas que lo descubren y acarrean, guardándolo avarientas, defendiéndolo sañudas ó indicando lo principal de las orientales, transformación evidente de aquellas. Lo que sí haré notar es que en toda la série numerosísima de las leyendas del oro, sin distinción de procedencia, nunca se menciona el mar, jamás se supone que sus aguas lo contengan, en tanto no hay una sola donde no aparezcan rios en cuyo fondo está el oro ó es arrastrado por la corriente de sus aguas: ni del mar se acordaron los alquimistas, ni al mar fueron tampoco los grandes buscadores de oro de todos los tiempos. Sin embargo, el mar es la más grande y la más rica mina de oro del mundo.

Hace ya bastantes años, cuando se practicaron los minuciosos análisis de las aguas del Océano, hoy admitidos por los mejores, sábese cómo en ellas hay gran variedad de compuestos metálicos disueltos, procedentes seguramente de los fondos y rocas, con los cuales estan en contacto. Aparte de la solubilidad propia de dichas sales, es menester tener en cuenta que muchos compuestos metálicos pueden estar disueltos á favor del cloruro de sódio contenido en el agua del mar ó aun por influjo de otros de sus componentes; el cloruro y el sulfato de magnesio son de ellos; además: entre el agua salada, los elementos de las rocas que baña y los metales en ellas diseminados, deben efectuarse multitud de reacciones químicas, siendo su resultado probable diversas combinaciones solubles. Tampoco ha de olvidarse el papel desempeñado por la materia orgánica, tan abundante en el mar, ni el de los microrganismos que en él viven de continuo, siendo causa de numerosos é importantes metamorfosis: así es acaso menos extraña la existencia de oro en el mar, que su descubrimiento y arrastre por ciertas ferocísimas hormigas, muy admiradas en diversas crónicas.

En 1872, el químico Gonstad practicó muchos análisis del agua del mar, recogida en diversos puntos, á profundidades variables; en todos los casos pudo reconocer la presencia del oro y de la plata, si bien no llegó á apreciar sus cantidades. Hallazgo tan curioso no fué echado en olvido, ni era para no tenerlo en cuenta, tratándose del metal más codiciado y necesario; prosiguieron los trabajos, y después de prolijas investigaciones, fuéle dado á Münster fijar números bastante próximos de la realidad; según sus análisis, en cada tonelada de agua del mar hay «cinco miligramos» de oro metálico aprovechable: la cantidad es exigua, y á primera vista parece que no valia la pena de invertir tiempo en apreciarla; pero considerando, no una tonelada de agua, sino cuantas toneladas contiene el Océano, las cosas varian mucho y el mar resulta mina de fabulosa riqueza, porque hay en el «dos doscientas cincuenta millones de toneladas de oro», explotable sin hacer trabajos prévios, sin sufrir el martirio de los pobres mineros de Alaska.

El oro del mar no está libre, sino hállase en forma de ioduro, lo cual es ventaja nada pequeña, porque de una vez se benefician el metal precioso y el iodo: puede apreciarse la riqueza del Océano sabiendo que á la cantidad de oro apuntada corresponden 4.428.800.000.000 de toneladas de iodo, cuyas cifras creyéranse exageraciones de leyenda á no fundarse los cálculos en números obtenidos en por medio de la balanza, muchas veces comprobados.

Esta infinita riqueza del mar pronto va á ser explotada: en vías de ejecución hácense, cuando menos, ensayos de cierta magnitud; pero no existe secreto mejor guardado que los procedimientos; quienes los practican parecen ciegos sordos y mudos; ni soñando se les escapa una palabra referente á ellos. Solo se sabe que hay unos grandes cajones destinados á llenarse de agua al subir la marea y que en las operaciones ulteriores interviene la electricidad, lo cual sirve para sospechar si por electrólisis se aislarán el oro y el iodo y éste será el método aplicable en grande escala en todo el mundo.

Cuando la inmensa fuerza de las olas y de las mareas sea regida y aprovechada, podrá convertirse en corriente eléctrica, la cual servirá para explotar la misma agua que le dió origen, y del mar vendrán, en dias no lejanos, separados en virtud de la propia energía de sus movimientos: el oxígeno vivificador; el hidrógeno, cuya llama será el mejor combustible; el sódio, utilizable en la metalurgia del aluminio, el cloro, tan necesario en la industria química; el magnesio, la plata, el oro y tantas otras sustancias afanosamente buscadas ahora en las profundidades de la tierra. Y aunque nunca del mar pudiéra extraerse el metal consagrado al Sol, en todos los tiempos tan codiciado, fracasando cuantos intentos para ello se hagan, del mar nos han de venir energias utilizables en lo futuro, como de él nos viene la vida, y vida y fuerza valen mucho más que el oro.

JOSÉ RODRIPUEZ MOURELO.

El alcoholismo

El día 5 del presente mes han tenido comienzo las sesiones del séptimo Congreso internacional contra las bebidas espirituosas, en la Facultad de Medicina de Paris. Ha pronunciado el discurso inaugural el doctor Legram, presidente del Congreso, que ha reconocido que crece el movimiento antialcohólico, que es innegable su importancia y que la reducción de los abusos de los bebedores es una obra de solaridad nacional.

Mientras en esta reunión de sabios se trata de determinar los medios por los cuales puede llegarse á una mayor templanza en el uso de las bebidas alcohólicas, el gobierno ruso, sin otro medio de información que el diario espectáculo de los que en San Petersburgo se embriagan, ha buscado un remedio de cierta eficacia.

Existían en la capital del imperio 25·000 tabernas autorizadas para expender bebidas de aquella clase y las han suprimido, reemplazándolas por 5 000 establecimientos sometidos á la directa vigilancia del Estado y separados convenientemente á iguales distancias.

Dirigen estas «tabernas oficiales» señoritas, y hay en cada una de ellas un criado por si es necesario oponerse con la fuerza á las inmoderadas de los bebedores.

El aguardiente se vende en pequeños frascos con una faja timbrada por la administración, para que se sepa que ha sido rectificado el alcohol. El bebedor no puede adquirir más que un frasco en cada establecimiento. Y las señoritas que despachan tienen el deber de no acceder á las peticiones que se hagan si los que acuden á las tabernas presentan algún síntoma, por ligero que sea de embriaguez.

Medio para que oigan los sordos

Vamos á comunicar á nuestros lectores un procedimiento científico que dota á la humanidad de beneficio inestimable, venciendo definitivamente una de las flaquezas más crueles y comunes del género humano. Hoy puede afirmarse resueltamente que la sordera no existe, y que ya no contristarán nuestros ánimos ni despertarán sentimientos de humanidad tantos desgraciados como existen privados del oido, muertos vivientes, aislados del mundo, de sus goces y penas, acompañados de tristes pensamientos.

En virtud de la combinación de una serie de metales, un ingeniero ha descubierto una fuerza eléctrica determinada y permanente, que por la aplicación de un aparato cuyo peso no llega á cinco gramos dispuesto en el oido, por su continua acción eléctrica sobre los nervios auditivos les dota de su perdida vitalidad.

Este descubrimiento presta á la terapéutica indiscutible utilidad, sin que tenga nada de común con otros sistemas casi siempre empíricos; así es que toda la prensa técnica y política se ocupa con entusiasmo del «Audifona invisible» de Mr. Bernardr cuyos resultados sorprendentes se han comprobado también en oidos cansados por la vejez ó por accidentes particulares.

Una moneda extraña

En su viaje á Palestina el emperador Guillermo II encontró en una aldea, cerca de Jerusalén, un italiano de mucha edad, á quien hizo una visita en su humilde casa. El mueblaje de la habitación era de extremada pobreza, pero en un cuarto habia un escritorio con preciosas incrustaciones de marfil y nácar. El emperador mostró deseos de comprar dicho mueble, pero el italiano no quiso acceder, y abriendo las portezuelas puso de

manifiesto una colección de monedas y medallas como pocos Museos tienen.

Después que el emperador los hubo examinado, el viejo italiano le dijo:

—Ahora, señor, va á ver V. I. M. la joya de mi colección.

Abrió un cajoncito secreto y sacó de él una moneda, que probablemente será única, y que data del primer siglo de la era cristiana. Representa á Cristo, y tiene esto leyenda en caractéres hebráicos:

El Mesías Rey traerá la paz

Después de la resurrección del Cristo, los apóstoles San Pedro y San Pablo, creyendo que el Salvador sería rey de Jerusalén, hicieron acuñar piezas de esta moneda, que debían ponerse en circulación al empezar su reinado.

Como todas las instancias del emperador para adquirir esta moneda se estrellaron en la resuelta negativa del poseedor, Guillermo salió de allí muy disgustado.

Hace poco el italiano dejó la Tierra Santa para volver á su país natal y sabiendo que el príncipe de Nápoles es un numismático entusiasta, le ha ofrecido dicha moneda.

El príncipe le ha dado por ella una casita de campo, rodeada de viñas, en donde el viejo pasará los últimos años de su vida. A su fallecimiento, el maravilloso escritorio, con todo lo que contiene, pasará á ser propiedad del heredero de la corona de Italia.

MAHÓN

Sobre las cuatro de esta tarde ha fondeado en nuestro puerto la escuadra española de instrucción, compuesta de los cruceros acorazados, «Cárlos V» que arbola la insignia del Contralmirante Sr. Cámara, el «Lepanto» y «Alfonso XIII», y los torpederos «Audaz» y «Osado». El primero se ha amarrado en la boya de Calafiguera, colocándose también en dicha cala los dos torpederos, y los dos restantes lo han efectuado en la *Nou piña* y *Riu Clá*.

El aviso «Giralda» que forma parte de la escuadra, se halla en Barcelona cumpliendo una comisión, y terminada aquella se incorporará de nuevo á la escuadra.

Con arreglo al artículo 32 de la Ley electoral de Senadores de 8 Febrero de 1877, en la mañana de hoy se han reunido en las Casas Consistoriales los individuos del Ayuntamiento y mayores contribuyentes para elegir tres compromisarios, resultando elegidos los Sres. D. Antonio J. Fornaris, D. Gabriel Carreras Gomila y D. Francisco Pons Pons de Terelló.

Por una brigada de trabajadores se procede por cuenta de nuestra municipalidad, á la recomposición del afirmado del piso del paseo de Isabel II, en virtud de acuerdo adoptado en una de las últimas sesiones.

¿Y al piso del paseo de la plaza de la Miranda cuando le llegará el torno?

En el vapor correo «Menorquin» que sale mañana para Alcudia y Barcelona, serán embarcadas un número regular de reses vacunas con destino al abasto de esta última plaza.

Por la Dirección general de Aduanas se ha publicado una circular convocando á oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de Aduanas, las cuales empezarán el dia 1.° de Julio proximo.

En el casino «El Consey» tendrá lugar mañana una escogida función compuesta de fantoches, la cual terminará con un lucido baile de sociedad.

* *

En el casino «El Isleño» tambien habrá el acostumbrado baile de sociedad, en el que tomará parte «La Estudiantina Mahonesa», que coreará algunos bailables.

El Comisario de Guerra de esta plaza, ha señalado el dia 10 de Mayo próximo para la celebración del concurso para la adquisición de los artículos y utensilios que se necesiten para las atenciones del Hospital y Factorías Militares de la misma.

El «Boletin oficial» de la provincia correspondiente al dia 15, publica una circular de la Dirección general de Hacienda disponiendo que no se halla sujeto al pago del derecho de registro á que se refiere el reglamento de 28 de Junio último, la conducción de efectos y mercancias desde los muelles y almacenes de las empresas de transportes á los almacenes ó domicilios de los consignatarios y viceversa, ni de domicilio á domicilio, todo dentro de un mismo término municipal.

A los Sres. Socios del Consey

Función para mañana domingo 23 Abril 1899.—Compañía de Fantoches Universales.

—PROGRAMA—

Acto 1.° 1 Los hermanos Wuyam ejecutarán dificiles ejercicios en la maroma tirante.

2 Entrada cómica por los cloms Sui Sui y Tontena.

3 Trabajos por el célebre equilibrista Mr. Jenuan.

4. Gavotta.—Bailada por la Giraldine, Monnvury y otras.

Acto 2.° 1 El Fonógrafo.

2 Gran combate naval.

Acto 3.° 1 El Haren de las fieras.

2 La preciosa pantomima titulada «Los Panaderos».

Finalizará el espectáculo con BAILE de sociedad.

A las nueve.

* *

El Comandante Militar de *Marina de la Provincia de Menorca, capitán del Puerto de Mahón, etc., etc.*

Hago saber: Que con arreglo á lo dispuesto en la Legislación vigente, queda prohibida la pesca y venta de la ostra, escupiñas y demás mariscos desde 1.° de Mayo hasta 1.° de Octubre, por ser la época de la veda, escepto la de mejillones que terminará el 1.° de Julio y la de ostra el 15 de Septiembre. A los infractores se les impondrá la multa de 25 á 100 pesetas y pérdida del marisco, entendiéndose aplicable esta, lo mismo al vendedor que al pescador, y si reincidiesen, serán castigados con doble multa.—Mahón 22 Abril, 1899.—Manuel Roldán.

* *

Hago saber: Que en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 9.° del vigente Reglamento de pesca, aprobado por R. O. de 9 de Julio de 1861 queda prohibida desde 1.° de Mayo hasta 1.° de Octubre, la pesca con caña y bolantin desde los orillos del puerto en el espacio llamado la Reserva, por ser la época de la veda. A los contraventores se les impondrá la multa de 30 pesetas, confiscación del pescado y arreos de pesca, y si reincidiesen serán castigados con doble multa.—Mahón 22 Abril, 1899.—Manuel Roldán.

* *

Ayuntamiento de Villa-Cárlos.

No habiendo comparecido el mozo Francisco Florit Camps, hijo de Pedro y de Esperanza, número 6, del sorteo para el reemplazo de este año, al acto de clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, no obstante haber sido citado al efecto por medio de edictos, por ignorarse su paradero, lo mismo que el de sus padres, se ha instruido el oportuno espediente, y por sus resultados le ha declarado prófugo esta Corporación, con las condenaciones consiguientes.

En tal concepto, se le llama, cita y emplaza para que comparezca inmediatamente á mi autoridad á fin de ser presentado ante la Comisión mixta de Reclutamiento para su ingreso en Caja; opercibido de ser tratado en caso contrario con todo el rigor de la ley.

Ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes, se sirvan procurar la busca, captura y remisión á este Municipio del mencionado prófugo, ó su presentación á disposición de la Cemisión mixta de Reclutamiento.

Villa-Cárlos 20 Abril 1899.—El Alcalde Presidente José Vila.

* *

Cédula de emplazamiento

Por la presente y de órden del señor Juez de 1.ª Instancia de este partido dada en providencia de ayer á solicitud de D.ª Antonia Ponsetí y Tudury, y D. Antonio Tudury y Ponsetí, en el juicio declarativo de mayor cnantía que han promovido contra D. Miguel Mir y Oliver y D. José de Borri y Viñas, sobre prescripción de las acciones reales hipotecarias que les competen sobre los almacenes números 78 y 79 del Andén de Poniente de este puerto, y mitad de un huerto de siete barcillas sembradío situado en este término y tierras del Puntarró que pertenecían á D. Juan Gahona y Sintes, cuyos autos declarativos se tramitan en pieza separada del juicio ejecutivo que los referidos actores han seguido contra D.ª Mariana y D. Juan Gahona y Sintes sucesivamente, sobre pago de cantidad: emplazo á los mencionados D. Miguel Mir y Oliver y D. José de Borri y Viñas, ausentes en ignorando paradero, para que dentro del término improrrogable de veinte dias contadero desde el siguiente al de la publicación de esta cédula en la «Gaceta de Madrid», comparezcan en los autos personándose en forma previniéndoles que si no comparecieren les parará el perjuicio á que hubiera lugar en derecho.

Mahón veinte de Abril de mil ochocientos noventa y nueve.—Ldo. Jaime Allés, Escno. y Hdo.

* *

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este Partido D. Francisco Buisen y Barleta, mediante providencia del día de hoy, dado á solicitud del procurador D. Gabriel María Pons y Escudero en representación de D.ª Catalina Carreras y Orfila, D.ª Juana y D.ª Emilia Seguí y Carreras en los autos juicio declarativo de mayor cuantía instados por estas, para que se declare prescrita la acción hipotecaria que compete á D. Juan, D.ª Isabel y D.ª Margarita Oleo y Tudurí y D. Jaime Fábregas Pax, sobre una finca urbana situada en esta Ciudad de Mahón calle de Deyá número 35; por medio de la presente emplazo á dichos hermanos D. Juan D.ª Isabel y D.ª Margarita Oléo y Tudurí, ausentes en ignorado paradero, para que dentro del término improrrogable de nueve días contaderos desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en la Gaceta de Madrid, comparezcan, en dicho Juzgado y Escribanía del impascrito, en los indicados autos personándose en forma previniéndoles que si no compareciesen les parará el perjuicio á que hubiese lugar en derecho. Mahón veinte y uno de Abril de mil ochocientos noventa y nueve.—Ldo. Juan Tremol, Escribano.

* *

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 22, 10'30 m.

Coméntanse mucho las conferencias que celebran los señores Silvela, Pidal y Duque de Tetuan. Créese que el Presidente del Consejo de Ministros ha ofrecido al Duque la cartera de Estado no se sabe si la aceptará.

En Barcelona se ha formado una candidatura de concejales entre las clases productoras para las próximas elecciones.

Madrid 22, 10'50 m.

En Ronda, Segovia, ha ocurrido un terrible incendio que se ha localizado en unas fábricas de sebo y de curtidos. Se cree que por causa de las materias en ellas contenidas que durará unos 8 días. No hay desgracias que lamentar.

Cotización Oficial

Madrid 21 Abril, 4'00 t.

4 % interior	64'05
— exterior	70'40
Amortizable	73'05
Cubas 1886.	66'80
— 1890.	57'80
Banco España	413'00
Tabacalera.	000'00
París á la vista	19'85 á 19'75
Lóndres id.	30'20 á 30'10

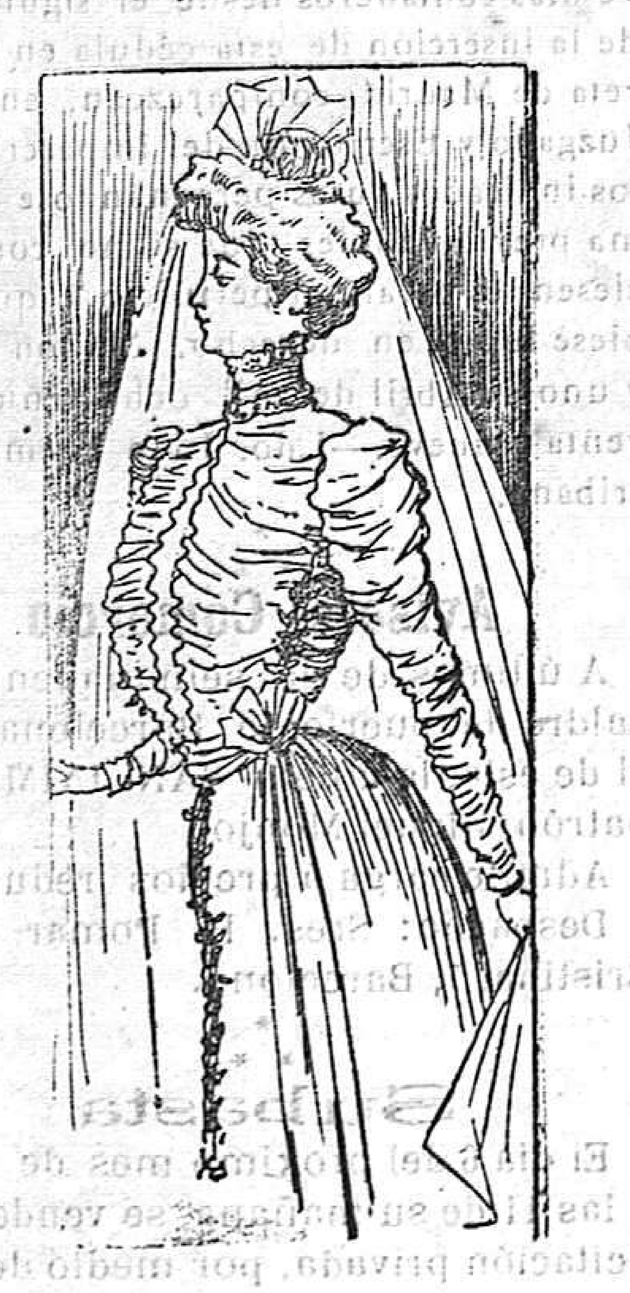
Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	85'00
Banco de Mahón	34'00	38'00
Eléctrica Mahonesa	00'00	40'00
Soc. gen. Alumbrado	104'00	000'00
Marítima	70'00	80'00
Maquinista Naval	00'00	100'00
Oblig. municipales	65'00	73'00

PARA LAS SEÑORAS

Modelos exclusivos para nuestras lectoras, de los grandes almacenes de EL SIGLO, Barcelona: (1)



Traje para novia

De raso blanco, forma princesa. Cuerpo ajustado y cubierto de gasa arrugada en el delantero. Se adorna con dos pequeñas alforcitas arrugadas y dos tiras de flor de azahar, una á cada costado del cuerpo. Cuello recto, también de raso blanco cubierto de gasa y guarnecido con dos hileras de flores de azahar, colocadas sobre el cuello y en la forma que se ñala nuestro dibujo. Mangas estrecha cubiertas de gasa acordonada y y con grandes caídas. Falda de gran cola con una caída de azahar en el centro del delantero.



Traje para paseo

El que nuestro dibujo representa es de forma princesa y se confecciona con lana. Consta de un cuerpo de construcción sencilla, aún cuando el corte de éste requiera el mayor esmero, á fin de que las grandes solapas de *moiré* que constituyen su principal adorno tengan la debida simetría. También se adorna el cuerpo con un bordado que baja á la falda, siendo ésta abierta y de forma redonda. El cuello alto, de *moiré* y sin ningún adorno.

(1) Aquellas de nuestras lectoras que deseen detalles de los modelos de la presente revista, pueden escribir á la sección de confecciones de los *Grandes almacenes de* EL SIGLO, Barcelona, y recibirán gratis inmediata contestación.

D. Francisco Buisen y Barleta,
Juez de primera Instancia del Partido de Mahón.

En virtud del presente edicto que se expide en méritos de lo acordado en providencia del día de hoy, dada á instancia del procurador D. José Juan Perez Bocco en representación de los hermanos D. José, D.ª Antonia y D.ª Catalina Ferrer y Fortuny en los autos sobre ejecución de un bando contra sus también hermanos Bartolomé y Luís Ferrer y Fortuny, se sacan á pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del veinte y cinco por ciento del justiprecio, las fincas que se dirán; quedando señalado para que tenga lugar el remate el día veinte y seis de Mayo próximo á las diez de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones que también se expresarán:

Una casa situada en la villa de Mercadal señalada con el número treinta y tres antes diez y nueve de la calle de Isabel segunda, con un huertecillo á su parte posterior, mide su área cuatro metros ochenta centímetros de latitud por diez y siete metros ochenta centímetros de fondo incluido dicho huertecillo; linda á la derecha con propiedad de los herederos de Juan Gomila, á la izquierda la de Antonio Pallicer y otra de José Anglada por el dorso; justipreciada en la cantidad de dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Y un edificio cochera situado en la carretera que desde la villa de Mercadal dirije al poblado de Fornells y á la salida de aquella; mide seis metros de ancho así en la línea de la carretera como en la opuesta, por quince metros y treinta centímetros en la parte Norte y por once metros y cuarenta centímetros en la del Sur, lindante á la derecha con huerto de D.ª Agueda Simó; á la izquierda con propiedad de Juan Palmer y Salvá y por el dorso con propiedad de Nicolás Villalonga Andreu y Lucía Carreras; justipreciada en mil ciento veinte y cinco pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar prévisamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de las fincas, deducido empero el veinte y cinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto continuo del remate, escepto la que corresponda al mejor postor la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo deducido el veinte y cinco por ciento, las cuales podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

3.ª Los títulos de propiedad de las descritas fincas, consistentes en una certificación librada por el señor Registrador de la propiedad de este partido, estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia ó defecto de los títulos.

Dado en Mahón á veinte de Abril de mil ochocientos noventa y nueve. —Francisco Buisen.—Ldo. Juan Tremol Esno.

*
* *

Azufre puro

garantizado

		PTAS.
Polvo	**saco de 40 kilos**	**9'60**
Flor	**saco de 50 »**	**12'70**

Rampa de la Abundancia, núm. 7.

*
* *

Para vender

Lo está la casa número 34 de la calle Deyá.

Para informes en la misma. 9

*
* *

Los están dos trozos de terreno en la carretera nueva de Alayor inmediatos al indicado pueblo, conocido uno por el «Plá de sa sinia» y el otro «Cova d'en Fonso».

Informarán, Arraval 133. 3 sms.

Pedro Prats Defis, tiene el honor de participar al respetable público de de esta ciudad que ha sido nombrado administrador de entierros, y que complacerá á cuantos necesiten sus servicios con toda puntualidad en lo que se dignen confiarle.

Vive Calle de Santa Eulalia, n.º 57. 3 a.

*
* *

Almoneda

Desde el día 21 del actual, durante 15 días, se procederá á la venta de una tienda completa, muebles y demás objetos de la confitería de don Amado Pons, calle Nueva número 21.

Aprovechar la ocasión.

EN VENTA

Lo está un huerto de regadío, con noria, de cabida de una cuartera sembradío, con buena casa para habitación, situado en el territorio de Gracia de este término en el antiguo camino de S. Luis.

Informará el Notario D. Francisco Andreu.



PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. **Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896.** Diez y nueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prepscriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Frasco. 14 rs.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDID SANDALO PIZÁ

FARMACIA DEL DR. CASASA

JAIME I, 2,—BARCELONA

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas "Píldoras", cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazón, de estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el "Extracto Anti-Herpético de Dulcamara", compuesto por el Doctor Casasa, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas

"Venéreo y Sífilis" en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curación es pronta, radical y segura por medio del "Antivenéreo del Doctor Casasa", exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Doctor Casasa.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el "Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa."

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Imprenta de Bernardo Fábregues.